

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá  
- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 21 ABR 2021

Ref. 110014003082-2021-00048-00

Para los fines legales y procesales pertinentes, agréguese al expediente el original del contrato de arrendamiento objeto de la presente acción aportado por la parte demandante.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

*(Handwritten signature)*

**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA**  
**Juez**

Juzgado Ochenta y Dos  
Civil Municipal de Bogotá  
Bogotá, el día

Por anotación en Estado No. \_\_\_\_\_ de esta  
fecha fue notificado el auto anterior.  
Fijado a las 8:00 a.m.

MELQUISEDEC VILLANUEVA  
ECHAVARRIA  
Secretario

v.p.